



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-49-2026
"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PARA TAMIZ CARDIOLOGICO NEONATAL"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 09:00 horas del día 27 de febrero de 2026, fecha y hora establecida para la continuidad del acto de junta de aclaraciones el cual se realiza observando lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de la materia y numeral 3.3 de la convocatoria, a efecto de permitir a los licitantes participantes realizar preguntas a las respuestas dadas por la convocante, en la LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS en comento, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital no. 6, colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta ciudad; los servidores públicos cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la continuidad a la Junta de Aclaraciones a la convocatoria a la LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 del reglamento de la Ley, así como del numeral 3.3 de la convocatoria a la LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.

Este acto fue presidido por el Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante, con fundamento en el artículo 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el oficio No. 239001-100100/JSA/030/2025, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes, a efecto de permitir a los licitantes participantes realizar preguntas a las respuestas dadas por la convocante en la junta del día 25 de febrero de 2026 a las 09:00 horas. Debiendo presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en esta LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, a través de La Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido en el plazo posteriores a la publicación del acta en la Plataforma Compras MX y hasta la celebración de la presente acta. Con fundamento en el artículo 91 del reglamento de la Ley de la materia y numeral 3.3 de la convocatoria de la licitación.

Quien preside fue asistido por el Ing. Eduardo Alan Diaz Estrada, Coordinador de Ingeniería Biomédica, quien es designado como representante del área técnica para la presente Licitación, facultado mediante el numeral 4.24.7 y 4.25 inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, para atender preguntas de carácter técnico. Y la Mtra. Maria del Rocio Castro Millan, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, facultados mediante el numeral 4.39 de las Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Instituto Mexicano Del Seguro Social para atender las preguntas de carácter legal y económico en este proceso de Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR075-T-49-2026.

Quien preside dio inicio al acto, siendo las 09:05 verificó en la plataforma Compras MX correspondiente a esta LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-49-2026, que tuviera como motivo la aclaración de las respuestas ya realizadas. En la cual, existen las siguientes repreguntas por parte de los licitantes, dándose contestación a cada una de ellas. Se anexa pantalla de la Plataforma Compras MX (Anexo 1)

Table with 5 columns: ID de la pregunta, Licitante, Referencia a la pregunta, Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante, Respuesta. Contains two rows of data regarding procurement questions and answers.





		MISMO QUE CONTIENE LOS "PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", POR TANTO SE ESTA LIMITACION LA LIBRE PARTICIPACION, FAVOR DE RECONSIDERAR SU RESPUESTA.	DEBERÁ PRESENTAR LA NOTIFICACIÓN OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO."
--	--	--	--

Se les comunica a los licitantes la calendarización de los siguientes eventos de este procedimiento de contratación:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación y Apertura de Propuestas	6/marzo/2026	09:00 a.m.	A Tráves de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida del Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro.
Fallo	12/marzo/2026	03:00 p.m.	A Tráves de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida del Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 44 de la Ley, la presente acta se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la Plataforma Compras MX, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 12:30 hrs del mismo día, mes y año. -----

Esta Acta consta de 03 fojas, firmando electrónicamente para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtra. Maria del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia	Analista Supervisor E2

POR EL ÁREA REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA
Ing. Eduardo Alan Diaz Estrada	Coordinador de Ingeniería Biomédica

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro

Esta hoja forma parte integrante del acta de Junta de Aclaraciones celebrada el día 27 de febrero de 2026 de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR075-T-49-2026 -----





ANEXO 1

PANTALLA DE LA PLATAFORMA Compras MX

Listado de Repreguntas

Núm.	Licitante ↑↓	Pregunta de referencia ↑↓	Repregunta ↑↓	Fecha de envío ↑↓
1	GUADALUPE ARELI CERVANTES MEJIA	1029908	SOLICITO CON TODO RESPETO A LA CONVOCANTE QUE MOTIVE Y FUNDAMENTE LA RAZÓN DE NO TOMAR EN CUENTA EL MENCIONADO ACUERDO PUBLICADO POR LA COFEPRIS EN EL D.O.F. QUE ES NUESTRA AUTORIDAD SANITARIA EN MÉXICO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, Y QUE LA RAZÓN DE SER DEL MISMO ES PARA NO TENER EL EXCESO DE SOLICITUDES DE CONSTANCIAS PARA PRODUCTOS SE ENCUENTRAN EN EL MENCIONADO ACUERDO Y POR TANTO, SON "PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", FAVOR DE RECONSIDERAR SU RESPUESTA.	26/02/2026 19:39
2	GUADALUPE ARELI CERVANTES MEJIA	1029910	CON TODO RESPETO LE COMENTO A LA COLNVOCANTE QUE PARA TRAMITAR EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, ENTRE LOS REQUISITO ESTA CONTAR CON LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES A FABRICAR, Y LOS BIENES QUE OFERTAREMOS SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO PUBLICADO POR LA COFEPRIS EN EL D.O.F. EN SU EDICIÓN DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 MISMO QUE CONTIENE LOS "PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", POR TANTO SE ESTA LIMITACION LA LIBRE PARTICIPACION, FAVOR DE RECONSIDERAR SU RESPUESTA.	26/02/2026 19:39

2 registro(s) encontrado(s) << < 1 > >>

Donde se puede observar la cantidad de repreguntas realizadas por los licitantes.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
